EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Fecha	Sección	Página
17.07.2009	Finanzas	5

POR ALBERTO BARRANCO
albertobach@yahoo.com.mx barrancoalberto@prodigy.net.mx

Cemex se cura en salud

En un inaudito que contradice sus alegatos de inocencia frente a los oficios de presunción de prácticas monopólicas relativas y absolutas que le endilgó la Comisión Federal de Competencia, Cementos Mexicanos tramitó dos amparos

Ambos se interpusieron ante el juez tercero de Distrito en Materia Administrativa de Monterrey, Ricardo Hiram Barbosa, bajo el argumento simple de inconstitucionalidad.

Uno de ellos, el que apunta hacia el oficio de presunta responsabilidad por el caso "Mary Nour" girado el 26 de enero pasado, ya fue aceptado por el togado.

El otro, con proa hacia una segunda investigación bajo cargos de presuntas prácticas monopólicas absolutas, en cuyo señalamiento caben también las firmas Holcim Apasco, Cementos de Chihuahua, Cementos Moctezuma y Cruz Azul, está en trámite.

Lo inaudito del asunto es que en ninguno de los casos se había planteado una resolución en firme contra las firmas, a quienes, en tal caso se les daban a conocer los indicios que las inculpaban, para permitirles plantear sus alegatos de defensa.

De hecho, la firma encabezada por Lorenzo Zambrano había colocado en la mesa kilos y kilos de papeles para reforzar sus alegatos de inocencia.

El proceso, pues, estaba en su fase intermedia, lo que implicaría que Cementos Mexicanos se está curando en salud... o de plano coloca en tela de juicio la imparcialidad de la dependencia autónoma encabezada por Eduardo Pérez Motta.

El común denominador de los procesos es el barco-silo griego "Mary Nour", que había llegado a las costas de Tampico con un cargamento de 27 mil toneladas de cemento ruso en la panza, con la pretención de abrir veredas a la importación de oro gris al país. De hecho, la idea era atracar permanentemente el navío para alimentarlo gradualmente... mientras se construía una planta almacenadota, a la vera del puerto.

El problema es que a juicio de Cementos Mexicanos el sitio donde se colocaría el barco-silo obstruía la posibilidad de navegación hacia su propia terminal instalada en una zona que corresponde a Veracruz... por más que en el camino pasaron por ahí algunos barcos de dimensiones extraordinarias.

Bajo el alegato, la cementera logró por vías judiciales detener el desembarco durante varios meses... hasta que de plano el "Mary Nour" decidió regresar por donde vino.

De ahí, pues, la primera demanda colocada en la mesa por el consorcio importador, integrado por las empresas Ikron Holdings, Comercio para el Desarrollo Mexicano y Maquinaria, Carros y Camiones.

Sin embargo, en la fase previa a su decisión de importar cemento a México, según ello a precios más accesibles para los consumidores, las dos últimas firmas se quejaron de que Cementos Mexicanos les había negado la venta del producto al mismo costo, cuando pasaron de ser simples consumidores para uso propio a vendedores de productos acabados, le que le hacia la competencia a la firma.

Más aún, se aduce que, coludidas con la cementera más poderosa del país, el resto de las compañías le hicieron segunda, al encarcerles la materia prima. Bajo esa presunción, pues, se planteó una segunda demanda, ésta por prácticas monopólicas absolutas.

Aceptadas ambas, tras una fase de investigación inicial, se emitieron los oficios de presunta responsabilidad.

En este caso, decíamos, se colocó también en el banquillo a Holcim Apasco, Cooperativa Cruz Azul, Corporación Moctezuma y Cementos de Chihuahua.

Continúa en siguiente hoja

$ 33394.23
Tam: 443 cm2
OSANCHEZ

CP. 2009.07.17

El caso había cobrado especial interés, dado que por primera vez en su historia de más de 15 años, la Comisión Federal de Competencia alcanzaba un señalamiento preliminar de tales características.

El desenlace, pues, podría alcanzar una sentencia que obligara a imponer la multa más alta prevista por la Ley Federal de Competencia.

El caso es que Cemex no quiso pelear el último round... por más que la dependencia apelará a la sentencia de primera instancia que la obliga a aplazar el desenlace.

De hecho, uno de sus funcionarios voló ayer mismo a Monterrey para revisar de primera mano el documento enviado por correo.

Más aún, el propio presidente de la instancia, Eduardo Pérez Motta, hará lo propio en los próximos días para hablar con el juez de la causa.

El jaloneo, pues, va para largo, por más que el episodio lleve ya seis años entre tribunales y autoridades antimonopólicas

La batalla del siglo.

BALANCE GENERAL

En lo que pareciera una prueba más de la parcialidad con que enfrenta el caso Aviacsa la Secretaría de Comunicación y Transportes, hete aquí que el pasado dos de julio se le reportó la reparación de las fallas menores que se habían consignado en 24 de sus naves, exigiéndose una inspección comprobatoria por parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil... que llegaría 10 días después.

El caso es que la dependencia liberó en principio a 17 de los aviones, dejando el resto para esta semana.

Se diría, pues, que la firma estaba en condición de reanudar sus vuelos. Y ni así.

Y aunque la razón de fondo sigue siendo una deuda de 292 millones de pesos. Se da el caso que otras aerolíneas tienen deudas similares o mayores, sin que se les moleste.

Por lo pronto, mantener en tierra a la firma les ha redituado vuelos a 80% de ocupación a Mexicana de Aviación y Aeroméxico.

¿PRIMERA DE LA TARDE?

En lo que pareciera el inicio de una larga serie de casos similares, la sociedad financiera de objeto múltiple conocida como Metrofinanciera solicitó un concurso mercantil o procedimiento de quiebra ordenada.

La sociedad financiera de objeto múltiple Metrofinanciera había incumplido el pago de intereses de dos emisiones de certificados bursátiles emitidas hace dos años, por un monto en conjunto de 13 millones de pesos.

Sin embargo, los pasivos en el mercado de deuda de la empresa alcanzan 15 mil millones de pesos.

Entre sus acreedores está la Sociedad Hipotecaria Federal, quien intentó un rescate que en los términos en que operan las sociedades similares pareciera misión imposible.

Estamos hablando de lanzar bonos de deuda al mercado como medio para financiarse, colocando a su vez los recursos entre su clientela. Si se rompe un eslabón, pues, la cadena se cuelga.

SEGUNDA RED NACIONAL

Finalmente la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) pactaron la mecánica para licitar la posibilidad de una nueva red nacional de telecomunicaciones, vía un par de fibras oscuras de la que mantiene la paraestatal.

Las bases para el concurso se darán a conocer en los próximos días.

Hasta el momento la empresa que ha mostrado el mayor interés es la Telefónica México, en la mira de reforzar su incipiente incursión en telefonía fija, en paralelo a la posibilidad de internet.

La gran interrogante es quién sería su socio en caso de ofrecer, en abundancia, servicio de vídeo.